RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1639
(23/09/2026)

Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica SIE 011 de 2026

La Rectora de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y, en especial las que le confiere el Acuerdo Directivo 015 de 2017 Estatuto General de la Institución, en su artículo 24, literal e, y, en especial las de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que modifican o suspenden, y

CONSIDERANDO

Que, es función de la Rectora, expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, atendiendo a las disposiciones legales y estatutarias.

Que, en fecha del once (11) días de agosto de 2026, la Institución publicó en las páginas https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii la Resolución Rectoral No.1269, por medio de la cual se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica SIE 011 de 2026.

Que, el objeto a contratar es el siguiente: "*Adquisición de dispositivos, Insumos Electrónicos y accesorios para el desarrollo de actividades académicas, investigativas y administrativas de la Institución Universitaria Pascual Bravo".*

Que, el proceso de contratación contó con un presupuesto oficial, que de acuerdo con el análisis del sector realizado se proyectó en CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($145.313.518) IVA INCLUIDO.

Que el presente proceso se encuentra sustentado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°6782 del 14 de julio de 2026, expedido por la Dirección Financiera.

Que, de acuerdo con el cronograma de proceso el establecido en el pliego de condiciones se recibieron ofertas hasta las 10:00 AM, del día (19) del mes de agosto de 2026, recibiéndose las siguientes propuestas:

NOMBRE	NIT	FECHA Y HORA DE RECIBO
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	901.341.884-5	18/08/2026 4:32 P.M.
SERTECOPY S.A.S	830.513.039-1	18/08/2026 4:35 P.M.
INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	901.267.162-1	19/08/2026 08:32 A.M.
ARDOBOT ROBOTICAS S.A.S	901.061.066-5	19/08/2026 09:00 A.M.
COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897-4	19/08/2026 09:02 A.M.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900.352.345-0	19/08/2026 09:30 A.M.
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	901.058.050-7	19/08/2026 09:31 A.M.
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	830.048.811-5	19/08/2026 09:34 A.M.
IMPORT RZ S.A.S	900.426.600-3	19/08/2026 09:35 A.M.

NASHARA GROUP S.A.S	901.206.185-6	19/08/2026 09:39 A.M.
TACA COMERCIALIZADORA S.A.S	901.193.397-4	19/08/2026 09:39 A.M.
VP KEEP SERVICES S.A.S	829.003.481-0	19/08/2026 09:43 A.M.
ELECTRONICA I+D S.A.S	900.034.424-0	19/08/2026 09:50 A.M.
ARHD SOLUCIONES S.A.S	901.340.136-1	19/08/2026 09:51 A.M.
COMUNFER S.A.S	901.016.550-8	19/08/2026 09:54 A.M.
ONTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S	901.145.160-1	19/08/2026 09:56 A.M.
BIDFOR S.A.S	901.398-448-2	19/08/2026 09:58 A.M.
ARMORING GLASS S.A.S	901.556.401-5	19/08/2026 09:59 A.M.

El veintiséis (26) de agosto de 2026, se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes, al cual se dio traslado hasta el dos (02) de septiembre de 2026, tiempo en el cual se presentaron subsanaciones por parte de los oferentes.

El cuatro (04) de septiembre de 2026, se publicó el informe definitivo de los requisitos habilitantes, y hasta la fecha han enviado subsanaciones los oferentes, por lo que se procede a realizar la evaluación de las mismas.

El ocho (08) de septiembre de 2026, se publicó el informe definitivo N°2 de los requisitos habilitantes, y hasta la fecha han enviado subsanaciones los oferentes, por lo que se procede a realizar la evaluación de las mismas.

El día (10) de septiembre de 2026, se publicó el Informe Definitivo N°3 del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE 011 DE 2026, conforme a los documentos

subsanados en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en el que se arrojó el siguiente resultado:

ESTADO DE LOS PROPONENTES (HABILITADOS/NO HABILITADO)

SUBASTA INVERSA SIE 011 DE 2026						
NOMBRE	**NIT**	**Resultado Evaluación Jurídica**	**Resultado Evaluación Experiencia**	**Resultado Evaluación Financiera**	**Resultado Evaluación SST**	**Resultado**
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	901.341.884-5	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
SERTECOPY S.A.S	830.513.039-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	901.267.162-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ARDOBOT ROBOTICAS S.A.S	901.061.066-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900.352.345-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	901.058.050-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
TALENTO COMERCIALIZA	830.048.811-5	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO

DORA S.A						
IMPORT RZ S.A.S	900.426.600-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
NA SHARA GROUP S.A.S	901.206.185-6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
TACA COMERCIALIZADORA S.A.S	901.193.397-4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
VP KEEP SERVICES S.A.S	829.003.481-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ELECTRONICA I+D S.A.S	900.034.424-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ARHO SOLUCIONES S.A.S	901.340.136-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
COMUNFER S.A.S	901.016.550-8	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S	901.145.160-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
BIDFOR S.A.S	901.398-448-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ARMORING GLASS S.A.S	901.556.401-5	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO

CONCLUSIÓN:

NOMBRE	NIT	Resultado
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	901.341.884-5	INHABILITADO
SERTECOPY S.A.S	830.513.039-1	HABILITADO
INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	901.267.162-1	HABILITADO
ARDOBOT ROBOTICAS S.A.S	901.061.066-5	HABILITADO
COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897-4	HABILITADO
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900.352.345-0	HABILITADO
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	901.058.050-7	HABILITADO
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	830.048.811-5	INHABILITADO
IMPORT RZ S.A.S	900.426.600-3	HABILITADO
NA SHARA GROUP S.A.S	901.206.185-6	INHABILITADO
TACA COMERCIALIZADORA S.A.S	901.193.397-4	INHABILITADO
VP KEEP SERVICES S.A.S	829.003.481-0	HABILITADO
ELECTRONICA I+D S.A.S	900.034.424-0	HABILITADO
ARHO SOLUCIONES S.A.S	901.340.136-1	INHABILITADO
COMUNFER S.A.S	901.016.550-8	INHABILITADO

INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S	901.145.160-1	HABILITADO
BIDFOR S.A.S	901.398-448-2	HABILITADO
ARMORING GLASS S.A. S	901.556.401-5	INHABILITADO

Que, el día siete (07) de septiembre de 2026, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica SIE 011 de 2026, se llevó a cabo la apertura de las propuestas iniciales de precio presentadas por los oferentes habilitados para participar en el evento de Subasta Inversa Electrónica.

Que, el día catorce (14) de septiembre de 2026, a las 11:00 AM, se llevó a cabo el evento de subasta inversa electrónica a través de la plataforma SECOP II, previa notificación a cada uno de los proponentes habilitados respecto de la fecha y hora de inicio. En dicho evento participaron los siguientes proponentes, quienes realizaron los correspondientes lances:

Referencia	Descripción	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	Proveedor	Proveedor (Usuario)	Fecha	Lance	Primer Lance
1	Adquisición de dispositivos,	UN	1	144.846.44	SERTECOPY S.A.S.	JHON FREDY CASTAÑO GAR	14/09/2026 11:00:42	68.000.000	68.000.000,
1	Adquisición de dispositivos,	UN	1	144.846.44	IMPORT RZ S.A.S	DIEGO ZAPATA	14/09/2026 11:00:32	132.000.00	132.000.00
1	Adquisición de dispositivos,	UN	1	144.846.44	COMERCIALIZADORA SERLE.	Rodolfo Antonio Albarracin	14/09/2026 11:00:16	133.405.96	133.405.96

Que, como resultado del evento de Subasta Inversa Electrónica, SERTECOPY S.A.S., identificada con NIT 830.513.039-1, presentó el menor valor final entre los oferentes participantes, razón por la cual se ubicó en el primer lugar del resultado económico de la subasta. En consecuencia, de conformidad con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo y ante la identificación de un posible precio artificialmente bajo, la Institución requirió a SERTECOPY S.A.S. para que presentara la oferta económica definitiva y sustentara las razones económicas, técnicas, operativas y financieras que soportaban el valor ofertado.

Que, SERTECOPY S.A.S. no atendió dentro del término concedido por la Entidad el requerimiento efectuado para sustentar el valor ofertado y presentar la información solicitada, por lo que no allegó los elementos de juicio necesarios para que la Institución pudiera verificar la viabilidad y sostenibilidad del valor resultante del evento

de Subasta Inversa Electrónica, configurándose la causal de rechazo prevista en el numeral 11 del acápite 6.10 del Pliego de Condiciones Definitivo, relativa a la falta de presentación de la información solicitada por la Institución para aclarar la propuesta.

Que mediante Adenda No. 7 del 17 de septiembre de 2026, publicada en el SECOP II, la Institución modificó el cronograma del proceso, estableciendo como fecha para la publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta el veintitrés (23) de septiembre de 2026, y dejó constancia de la situación presentada con la oferta de SERTECOPY S.A.S., así como de la necesidad de continuar con la evaluación de la siguiente oferta económicamente, de conformidad con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, en virtud de lo anterior, y una vez rechazada la oferta presentada por SERTECOPY S.A.S., la Institución procedió a continuar con la evaluación de la siguiente oferta económicamente, correspondiente a IMPORT RZ S.A.S., identificada con NIT 900.426.600-3, de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo y en la Adenda No. 7 del proceso.

Que, IMPORT RZ S.A.S. presentó dentro del término establecido por la Entidad la oferta económica definitiva, la cual fue objeto de verificación y cotejo con el resultado del evento de Subasta Inversa Electrónica, encontrándose un valor final de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($132.000.000) IVA incluido.

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta cumple con las especificaciones técnicas dispuestas en los pliegos de condiciones y estudios previos del presente proceso, por lo que el comité asesor y evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección a la oferta descrita.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica SIE 011 de 2026, cuyo objeto es: "*Adquisición de dispositivos, Insumos Electrónicos y accesorios para el desarrollo de actividades académicas, investigativas y administrativas de la Institución Universitaria Pascual Bravo*" al oferente IMPORT RZ S.A.S con NIT 900.426.600-3, representada legalmente por DIEGO ALBERTO ZAPATA OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No 15.446.916.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato derivado del presente proceso de selección será de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($132.000.000) IVA INCLUIDO, con un plazo para la ejecución será de SESENTA (60) DÍAS

CALENDARIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y del inicio de ejecución registrado en SECOP II, sin que en ningún caso pueda superar la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no proceden recursos de la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3° del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los veintitrés (23) días de septiembre de 2026

Original Firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Rectora

Proyectó: Luisa Fernanda Rodríguez Amaya- Abogada Contratista	Revisó: Juan Pablo Martínez Rengifo- Secretario General	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo- Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: